



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: (Pasa lista de asistencia). Hay Quórum señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias. Con la asistencia de siete Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las diez horas con dieciocho minutos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Orden del Día. Viernes 29 de abril de 2011. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 18 de abril de año 2011. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los Ocurros y anexos de los Ciudadanos Tomás Cruz Salvador, Jaime Falco Zárate, Claudet Martínez Zárate y Erika Reyes Guzmán, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del Ocurro del Ciudadano Carlos Hugo Andrade Sosa, quien se ostenta como apoderado legal de Motores Atlixcáyotl, S.A. de C.V., por el que presenta formal queja en contra del Expresidente Municipal de Tlachichuca, Puebla, por actos ejecutados durante su administración municipal en perjuicio de la empresa que representa. 5.- Lectura del Ocurro y anexos del Ciudadano Tomás Cruz Salvador y otro firmante, vecinos de la Junta Auxiliar de Papaloctipan, Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, por el que presentan formal denuncia en contra del Presidente Municipal del lugar, por actos derivados de la elección de la citada Junta Auxiliar, solicitando intervención. 6.- Lectura del Ocurro del Ciudadano Aurelio Campos Santiago y otros firmantes, vecinos de la Comunidad de San Antonio Tlacamilco, Municipio de Acajete, Puebla, por el que manifiestan su inconformidad respecto del resultado de la auditoría practicada a la Presidenta Auxiliar Municipal de dicha Comunidad, entre otros. 7.- Lectura del Ocurro y anexos del Presidente Auxiliar Interino y otras autoridades de la Junta Auxiliar de Ocomantla, Municipio de Zihuateutla, Puebla, por el que hacen del conocimiento supuestas irregularidades en la elección de la citada Junta Auxiliar el pasado 24 de abril, solicitando intervención para llevar a cabo una elección extraordinaria. 8.- Lectura del Oficio MHG/DOP/2011/040, del Presidente Municipal de Hermenegildo Galeana, Puebla, por el que informa diversas situaciones respecto de las elecciones de las Juntas Auxiliares del citado Municipio. 9.- Lectura del Ocurro del Ciudadano Ricardo Arturo Herrera Velázquez, Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, administración 2008–2011, por el que solicita diversa documentación en copia certificada para ofrecerla como prueba dentro del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades número PA–14/2010. 10.- Lectura del Ocurro de Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zaragoza, Puebla, por el que remiten documentación para hacer del conocimiento supuestas anomalías en ese lugar. 11.- Lectura del Oficio 36/2011 y anexos del Presidente Municipal de Cuyoaco, Puebla, por el que remiten copia del Oficio 31/2011 y anexos por el que da contestación al Requerimiento del Administrador Local de Auditoría Fiscal de Puebla Norte. 12.- Lectura del Oficio SFT/OFI 19/2011 y anexo, del Presidente

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

Municipal de San Felipe Teotlalcingo, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, acordaron modificar la fecha de la elección de la Junta Auxiliar de San Matías Atzala en dicho Municipio. 13.- Lectura del Oficio 216/SGC/SSLP/DLP/DPL/P.O./11, del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el Punto de Acuerdo por virtud del cual solicitan a la Secretaría de Educación Pública en ese Estado, entregue un informe respecto de la situación de avance y aplicación que guardan los ocho ejes rectores de la Alianza por la Calidad Educativa, exhortando a las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea del Distrito Federal, a solicitar lo correspondiente en su Entidad Federativa. 14.- Lectura del Oficio sin número del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que remite el Punto de Acuerdo por el que solicitan al Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Social y a la de Economía, a que establezcan un subsidio o apoyo económico de cuando menos un peso por litro de leche a favor de los productores, e implementen mecanismos que eviten la importación indiscriminada de leche en polvo, entre otros. 15.- Lectura del Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, integrante de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Asuntos Generales. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Compañera Diputada.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 18 de abril del año 2011. Solicito a mi compañera Diputada Secretaría, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: CON MUCHO GUSTO SEÑORA PRESIDENTA. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL LUNES DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN "MIGUEL HIDALGO" DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ Y FELIPE DAVID ESPINOSA RODRÍGUEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2011. PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SIETE, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ASUNTO DEL PUNTO OCHO, RELATIVO AL OFICIO DGPL-2P2A.-8024.20, DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE REMITE LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SE ACORDÓ TURNAR EL OFICIO E INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO NUEVE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, POR EL QUE SOLICITA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, PARA QUE REVISEN Y DEN SEGUIMIENTO A LOS RECLAMOS DE LOS AHORRADORES DEFRAUDADOS Y SE CONSIDEREN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RESARCIRLOS. SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA GRAN COMISIÓN Y COPIA AL COMITÉ DE

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

GESTORÍA Y QUEJAS, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO RESPECTO DE LA FORMA QUE SE DESARROLLARÁN LOS PLEBISCITOS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EXHORTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, A RESPETAR EL MARCO JURÍDICO VIGENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. FIRMA: ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. DIPUTADA PRESIDENTA. FIRMA: JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. DIPUTADA SECRETARIA. Es todo señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias compañera Diputada. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias. Aprobada el Acta en todos sus términos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Con mucho gusto señora Presidenta. EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2011. ESCRITO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2011 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE ANEXA COPIA DEL ACUERDO 221/SGC/SSLP/DPL/P.O./11, APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADHIEREN AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, RESPECTO AL DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 06/2011-P.O.2, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA ACTUAL LEGISLATURA. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 49/D2/OM/DPL/454/2011, DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 2516/2011/DP, DEL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 1, DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, INFORMANDO DE LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULARES NÚMEROS 25, 26 Y 27, DEL DIPUTADO SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA GRAN COMISIÓN O COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES Y LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Tres del Orden del Día, hemos recibido en esta Mesa, el escrito siguiente que dice: Diputada Presidenta. Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Catorce del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lo firman y el documento queda de la siguiente manera. Los Ciudadanos Diputados... Presidenta...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Catorce del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señores Diputados. Aprobada la dispensa de lectura. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Tres, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Cuatro, Seis y Diez, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Punto Constitucionales y copia de conocimiento a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior; el Punto Cinco, Siete, Ocho y Doce, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia de conocimiento a la Comisión de Asuntos Municipales; Punto Nueve, a las Comisiones de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior, para su estudio y resolución procedente en lo conducente; el Punto Once, a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior; el Punto Trece, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; Punto Catorce, a la Comisión de Desarrollo Rural.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; así como, que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a mi compañera Secretaria, haga lectura de este Punto por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado. Presentes. Por acuerdo de Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción I y 63 fracción I, 79 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 y 34 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito remitir a ese H. Órgano Colegiado, para su discusión y aprobación en su caso, Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; así como que reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de abril de 2011. El Secretario General de Gobierno. Fernando Luis Manzanilla Prieto. Rúbrica. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio e Iniciativa, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Ciudadana Secretaria de la Comisión Permanente. H. Congreso del Estado de Puebla. Presente. El que suscribe, Diputado C. J. Guillermo Aréchiga Santamaría, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, somete a consideración de esta Soberanía, la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, al tenor de la siguiente exposición de motivos. La Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue. Artículo 99.- Para ser Procurador General de Justicia se requiere: I.- Ser Ciudadano Mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos y civiles; II.- Tener cuando menos 35 años cumplidos el día de su designación; III.- Ser Profesional de Derecho con Título legalmente expedido, con antigüedad mínima de diez años; IV.- Gozar de buena reputación; y V.- No haber sido condenado por delito culposo. La Ley fijará los requisitos que deben reunir los demás funcionarios de la Institución del Ministerio Público. Atentamente. Ciudadano Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría. Rúbrica. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.



C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Bueno, en el Punto Quince del Orden del Día, que acabo de leer, el, el oficio del Ciudadano Secretario de Gobierno, es referente a la Iniciativa que ya nos habían hecho llegar, a quienes integramos el Congreso, para agilizar los trámites de adopción, para agilizarlos y bueno, por lo que estamos viendo en esta

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

Iniciativa, quiero dejar patente, para los ciudadanos que nos acompañan, que son trámites que permiten agilizar los trámites, en beneficio de los niños, pero cuidando puntualmente todos los requisitos para su protección. El hecho de que se agilicen los trámites, no quiere decir que se van a cuidar puntualmente todos los requisitos que se deben cubrir y todas... se van a hacer las mismas revisiones, se van a tener extraordinario cuidado para la adopción de los, de los pequeños; el único punto, es hacer los trámites más ágiles, precisamente para que los menores, puedan contar con una personal adulta mayor que se haga responsable de ellos. Aquí en la Iniciativa vienen específicamente establecidos, todos los puntos que se van a cuidar y todos los trámites que se van a hacer. Entonces, solamente quería decir esto, que se agilizan los trámites, pero en ningún momento se descuidan los procedimientos y el bien mayor, por supuesto, es el bienestar de los menores de edad. Nada más quería comentar eso señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias compañera Diputada. ¿Algún Compañero Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: El Punto Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Ciudadano Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el compañero Zeferino.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidenta. La Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, una vez más y de manera contundente, pone en la discusión de la Agenda Legislativa, la urgencia de revisar la utilidad del Plebiscito para la elección de las Juntas Auxiliares, en los Municipios del Estado de Puebla. A la luz de las inconformidades expresadas antes, durante y después de la celebración de los plebiscitos, queda más que demostrado el manoseo gubernamental y de parte de los partidos políticos en el proceso. La intromisión a los usos y costumbres, se manifiesta desde la integración de las distintas convocatorias; los mecanismos de participación y el financiamiento no transparente de las campañas a favor de las planillas o candidatos participantes. No existe una homologación básica en las convocatorias emitidas por los Ayuntamientos, lo que para unos es permitido, para otros es una condicionante y dejar fuera de participación a la planilla opositora al perfil político del Ayuntamiento. Con opacidad, se admitió el uso de colores, frases y slogans, similares a los utilizados por las coaliciones y alianzas que compitieron en las últimas elecciones estatales. En esta misma Sesión, estamos abordando quejas, derivadas de los resultados de los plebiscitos y cabe decir que por usos y costumbres, se incumple la Ley, ya que fuera de lo establecido, habrán de celebrarse todavía plebiscitos este domingo y el subsiguiente, tal como queda expresado en uno de los Puntos del Orden del Día de esta Sesión. Ya mencionamos que desde el lenguaje populista de los actores políticos, nace la pretensión manipuladora, pues desvirtúa la categoría político-administrativa de los pueblos y se les nota la mala intención de desorientar al ciudadano. Llamamos Juntas Auxiliares, a los centros de población que la Ley Orgánica Municipal denomina como pueblos y en este mismo rubro, la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, muestra algunas inconsistencias en las definiciones de Gobierno y en la forma de elegir a sus Autoridades Auxiliares, en el ámbito interno de los Municipios. En los artículos 224 y 225 de la misma Ley, se establece que para el gobierno de los pueblos, habrá Juntas Auxiliares y que éstas serán electas mediante el plebiscito. La mera connotación de gobierno para los pueblos, es un supuesto jurídico, nos diría que ya estamos creando un cuarto nivel de gobierno, cuando en nuestro País, sólo existen tres: la Federación, el Estado y el Municipio, mientras que en los artículos 42 y 43 se establecen las obligaciones y los derechos de los vecinos de los Municipios, resaltando el de votar y ser votados en las elecciones de los Municipios, cumpliendo los requisitos por las Leyes aplicables. De tal forma que designar a los integrantes de las Juntas Auxiliares, reviste la forma básica de elección, pero

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 29 de abril de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

le denominamos Plebiscito, aunque de manera inferida, el artículo 225 determina que el Ayuntamiento podrá celebrar convenio con el Instituto Estatal Electoral del Estado, en términos de la legislación aplicable, para que éste coadyuve en la elección de las Autoridades Municipales Auxiliares. Entonces tenemos que existe un municipio con un gobierno de elección popular directa y en su integración territorial, pueden existir pueblos que estarán sin definición exacta, de si serán gobierno o autoridades municipales auxiliares; entonces la Junta Auxiliar, lejos de ser la instancia gubernamental administrativa de primer contacto con el pueblo, la extensión auxiliar del Gobierno Municipal se convierte en arena de disputas políticas, derivadas de su elegibilidad mediante el Plebiscito. Reiteramos algunas de las circunstancias más marcadas: el mismo contexto jurídico de la Ley Orgánica Municipal está predestinado el manoseo para la elegibilidad de las Juntas Auxiliares; la lucha por el poder en los pueblos del Municipio, es asunto ya de los partidos políticos y no de los grupos vecinales; se simulan procedimientos electorales directos; no hay regulación y transparencia en el financiamiento de planillas; sirven para reafirmar o contrarrestar la fuerza política que pudo haber obtenido el partido político ganador en la reciente contienda electoral municipal; se usa para castigar o aprobar el desempeño del Ayuntamiento en turno, durante los primeros meses de gobierno y administración; sirven como medio de presión, mediante conflictos postelectorales, para hacer presión sobre los Poderes Ejecutivo o Legislativo Estatales. Por todo lo anterior expuesto, volvemos a insistir en la revisión del Plebiscito, como método o mecanismo, para la elegibilidad de las Juntas Auxiliares; fundamentarse en los progresos democráticos y desatenderse de los anticuados y sumamente viciados procesos tradicionalistas o costumbristas. La homologación con la elección de Ayuntamientos, para ser verdaderamente reguladas y vigiladas por las instancias electorales, sería una solución plausible y democrática, que legitimaría la elección de las Juntas Auxiliares. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputado por su intervención. Tomamos nota sobre este punto, para su estudio y conocimiento también, de los compañeros Diputados, que conformamos esta Mesa de Trabajo y tocaremos este tema en corto. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 4 de mayo del año en curso, a las diez horas, en este lugar. Que tengan un excelente día. Muchas gracias por acompañarnos y un buen fin de semana.